



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 ABR. 1983

Expte. N° 12.032/83

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del 22 de Marzo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el señor Director del Departamento de Ciencias de la Salud, Dr. Cecilio Morón, dona para dicha dependencia un (1) equipo Kjeldhal, modelo para destilación;

Que Dirección de Patrimonio hace saber que se considere la / cantidad de \$ 7.630.000.- como valor estimado del mencionado equipo, a fin de su ingreso al patrimonio de la Universidad;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485/76;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Asesoría Jurídica a Fs. 3 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Dr. Cecilio MORON, Director del Departamento de Ciencias de la Salud, la donación del siguiente bien con destino al citado Departamento:

- Un (1) equipo Kjeldhal, modelo para destilación. El material de vidrio está compuesto por trampa para destilación y condensador tubular de acero inoxidable. Marca DALVO, modelo D.K./6.

ARTICULO 2°.- Fijar en siete millones seiscientos treinta mil pesos (\$7.630.000) el valor de la referida donación para el ingreso al patrimonio de la Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. GUSTAVO ENRIQUE WIENER  
RECTOR

RESOLUCION N° 134-83